Rut: 69.040.200-9

Dirección

Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Demandante:

Teléfono:

56-51-2429906

Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

**HIGUERA** 

Unidad de Compra: Adquisiciones

Fecha Envio OC. : 05-09-2013 10:43:13

Estado: Aceptada Número Licitación: 3707-13-L113

## ORDEN DE COMPRA N°: 3707-417-SE13

CARLOS LORENZO SALINAS ZAMORA SEÑOR (ES) :

7.376.080-1 RUT

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA:** Confites Dia del Niño La Higuera

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo **DIRECCION DE DESPACHO:** Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

**METODO DE DESPACHO:** Retiramos de su bodega

**FORMA DE PAGO:** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50161814	Dulces con azúcar o sustitutos	400 Unidad		Bolsas de Confites	420,16	0,00	0,00	168.064
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$		168.064
					Dcto.	\$	;	0
				F	Cargo	s \$	;	3
					Subto	tal \$	;	168.067
					19% I	۷A \$	;	31.933
					Total	\$	;	200.000

## **Fuente Financiamento:**

## **Observaciones:**

Adquisición de bolsas de confites para actividades de Día de Niño, para la localidad de La Higuera

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.